

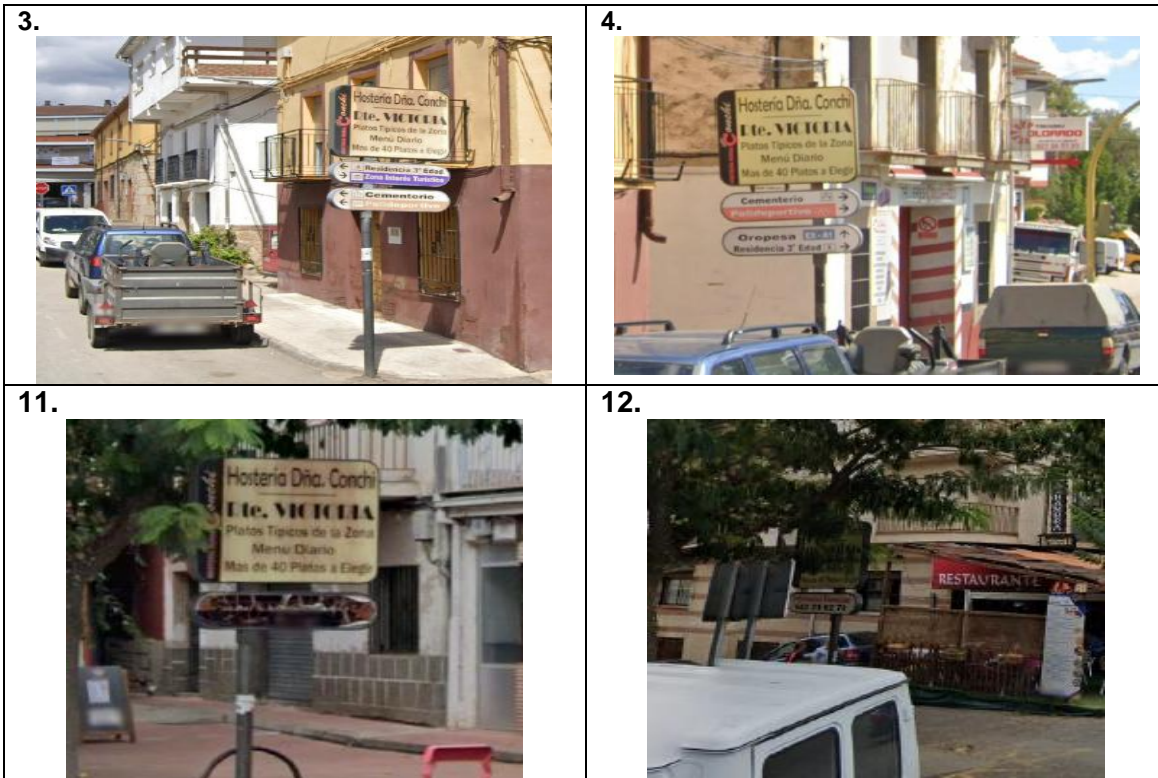


AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

BANDO

Visto que existen aun cuatro espacios libres para la colocación de carteles publicitarios en la vía pública.

Visto que realizada la previa licitación de esos espacios aun quedan 4 libres por haber renunciado el solicitante o no presentar en plazo las placas para su colocación.



Visto que la publicidad será autorizada por un plazo de dos años con un precio de 40 € para cada cara de las placas grandes y de 17 € para cada cara de las placas pequeñas.

Visto que los interesados deberán elaborar sus vinilos y luego el Ayuntamiento los colocará.

*Por todo ello, la Junta de Gobierno Local el día uno de abril **ACORDÓ:***

PRIMERO.- Abrir un período de información pública de DIEZ DÍAS NATURALES para que todos los posibles interesados se personen en el Ayuntamiento y soliciten la colocación de la publicidad de su negocio en los siguientes 4 carteles ubicados en las travesías del Pueblo.

SEGUNDO.- Indicar que el reparto de los cuatro carteles se hará por orden de prelación en la presentación de las solicitudes con las siguientes condiciones:

- Si sobre un mismo cartel hubiera varios solicitantes se dará preferencia a los nuevos solicitantes que no cuenten con autorizaciones previas.
- Si sobre un mismo cartel todos los nuevos solicitantes contasen con alguna autorización previa se dará preferencia a aquel que tenga menos autorizaciones.

En Madrigal de la Vera, a fecha de la firma digital,

EL ALCALDE,

Urbano Plaza Moreno

